

Intervención socioeducativa de los educadores sociales en una sociedad interdependiente: formación pre-grado en drogodependencias

Encarnación Bas Peña.

Facultad de Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Universidad de Murcia.

Resumen

En este trabajo reflexionamos sobre la importancia de la educación respecto a las cuestiones sociales relacionadas con las drogodependencias, analizamos los Planes de Estudio de la Diplomatura de Educación Social (Real Decreto 1420/91 de 30 de agosto) de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, centrándonos en las asignaturas que en su denominación hacen referencia explícitamente a las drogas, con objeto de conocer la formación pre-grado relacionada de forma específica con las mismas. Para ello, se ha utilizado la técnica de *Análisis de contenido*. Finalmente, examinamos las posibilidades de intervención socioeducativa de los educadores sociales respecto a las drogodependencias, incluido el cannabis, en los ámbitos específicos recogidos en el Diseño de las Titulaciones de Grado de Educación Social (2004).

Palabras Clave

Educación, sociedad, intervención socioeducativa, formación, ámbitos específicos, drogas, cannabis, drogodependencias, educadores sociales.

Summary

In this article we reflect on the importance of education with respect to social questions related to drug addictions; also, we analyse the Curricula of Social Education General Degree (Royal Decree 1420/91 of 30 of August) of the Spanish universities, public as well as private universities, with the object of knowing pre-degree education specifically connected with drugs. Thus, we are focused on the subjects which in their names explicitly refer to drugs and the technique of *Content Analysis* has been used. Lastly, we study the possibilities of socioeducational intervention of social educators with regard to drug addictions, cannabis contains, in the specific fields included in «The Design of Social Education Degrees» (2004).

— Correspondencia a: _____

Encarnación Bas Peña. Facultad de Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo. 30100 Espinardo (Murcia)
e-mail: ebas@um.es



Key Words

Education, society, socioeducational intervention, training, specific fields, drugs, cannabis, drug addictions, social educators.

Résumé

Dans ce travail, nous réfléchissons à l'importance de l'éducation (en ce qui concerne) les questions sociales liées à la dépendance à la drogue ; nous analysons les Programmes d'Étude de la Licence d'Éducation Sociale (le Vrai Décret 1420/91 de 30 d'août) des universités espagnoles, privées et publiques, en nous concentrant sur les (U.V.) dont le nom fait explicitement référence aux drogues, dans le but de connaître la formation pré-diplomante liée de façon spécifique à celles-ci. Pour cela, nous avons utilisé la technique d'Analyse du contenu. Finalement, nous examinons les possibilités d'intervention socio-éducative par les éducateurs sociaux en ce qui concerne la dépendance à la drogue, y compris au cannabis, dans les domaines spécifiés par le Programme des Diplômes d'Éducation sociale (2004).

Mots Clé

Éducation, société, intervention socioéducative, formation, lieux spécifiques, drogues, cannabis, dépendance, éducateurs sociaux.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo reflexionamos sobre la importancia de la educación respecto a las cuestiones sociales relacionadas con las drogodependencias, analizamos los Planes de Estudio de la Diplomatura de Educación Social (Real Decreto 1420/91 de 30 de agosto) de las universidades españolas, tanto públicas como privadas, no pretendemos realizar un estudio pormenorizado de los mismos, de sus imprecisiones, omisiones o contradicciones, pero nos centramos en las asignaturas que en su denominación hacen referencia explícitamente a las drogas, con objeto de conocer la formación pre-grado relacionada de forma específica con las mismas. Para ello, se ha utilizado la técnica de *Análisis de conte-*

nido. También, indicaremos aquellas materias con las que está relacionada desde la perspectiva conceptual y legislativa como Educación para Salud, Educación Social Especializada... La vía de acceso a los planes de estudio ha sido a través de las páginas web de las universidades, mediante comunicación telefónica y por fax. En esta titulación la cuestión «drogas» en sus diferentes aspectos debería tener una presencia significativa, de acuerdo con las aportaciones de las investigaciones, las indicaciones de los organismos internacionales, la filosofía de dicha titulación, las demandas de la población española (CSIS, EDIS, etc.), la trayectoria histórica de los profesionales que engloba, las funciones asignadas a estos profesionales de la intervención socioeducativa,... Con ello, no pretendemos



parcelar ni fragmentar el conocimiento porque como indica Morin (2001:18 y 56) «la supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas a menudo impide realizar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos dentro de sus contextos, su complejidad y sus conjuntos... No se trata de abandonar el conocimiento de las partes por el conocimiento de las totalidades, ni el análisis por la síntesis, se trata de conjugarlos».

Finalmente, examinamos las posibilidades de acción socioeducativa de los educadores sociales respecto a las drogodependencias, incluido el cannabis, en los ámbitos específicos recogidos en el Diseño de las Titulaciones de Grado de Educación Social (2004). Nos detendremos en dichos ámbitos y en sus posibilidades de intervención relacionados con las drogas incluida el cannabis, tanto por la «angustia» que genera en unos casos (padres-madres) como por la banalización con la que se aborda en otros (adolescentes, jóvenes, adultos), incluido mucho alumnado pre-grado, como he podido comprobar a través de mi función docente, aunque se manifiestan posturas diferentes respecto al consumo de cannabis entre dicho alumnado, pero no deja de sorprender su desconocimiento científico como profesionales de la acción educativa.

Estudiar las causas y consecuencias relacionadas con las drogodependencias supone enfrentarse con realidades de densidad aplastante como la ausencia de un proyecto de vida, la soledad, discriminación, el rechazo, la exclusión de diferentes formas y contextos, la pérdida de valores, de hábitos de convivencia, del sentido de la vida que gira en torno a procurarse la próxima dosis para lo que

todo es válido (prostitución, tráfico, violencia,...), la constante pregunta respecto a qué ocurre en la mente de una persona para que recurra a las drogas (alcohol, cannabis,...) como recurso ante sus problemas. Aquí entra en juego, también, la dignidad de la persona, que como sostiene Pérez Serrano (1998:10) constituye el fundamento de todos los derechos humanos como se indica en el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ante el incremento actual del consumo de cannabis entre la población más joven en todos los contextos y niveles socio-culturales, es imposible permanecer ciegos, sordos, mudos y quietos como ciudadanos responsables y comprometidos con los principios éticos del desarrollo humano, pero tampoco se puede obviar como profesionales de la educación universitaria, porque contamos con un instrumento de liberación (Freire, 1976), como es la educación, para contribuir a eliminar las discriminaciones. La finalidad de la educación, como afirma Petrus (1997:37), es el desarrollo humano, una educación que ayude a comprender la realidad social, y la educación social tiene un especial protagonismo en hacer realidad la utopía de la cohesión social, que queda en entredicho como consecuencia de los problemas derivados del abuso de drogas, siendo necesario la reclamación de políticas sociales coherentes con los derechos Humanos, de manera que contribuyan a reducir los daños ocasionados por el consumo de drogas y a intervenir para retrasar la edad de inicio y/o evitarlo. En definitiva, hay que formar a los educadores sociales para que intervengan en todos los contextos sociales, no sólo con los grupos de riesgo, con objeto de capacitarlos para el desempeño de sus funciones en relación a las drogodependencias en todas sus dimensiones.



I. LA EDUCACIÓN EN UNA SOCIEDAD INTERDEPENDIENTE

Vivimos en una época de constantes cambios políticos, económicos, tecnológicos, educativos, demográficos, etc. en la que todos somos interdependientes en este mundo nuestro (Bauman, 2003:175), en rápido proceso de globalización, y debido a esa interdependencia ninguno de nosotros puede ser dueño de su destino por sí solo... Todos necesitamos tomar el control sobre las condiciones en las que luchamos con los desafíos de la vida, pero para la mayoría de nosotros, ese control sólo puede lograrse colectivamente. Así pues, sociedad y educación están en constante interrelación, de forma que desde ésta se pretende dar respuesta a las demandas y necesidades de una sociedad compleja, dinámica, de cambios impredecibles, de desregulación, competitividad e incertidumbres endémicas, de contradicciones, de dobles lenguajes, de vulnerabilidad, que nos surgen en inseguridades individuales, existenciales, silenciadas con frecuencia, para seguir presentes en el escenario del espectáculo del juego de la vida, representando el papel que pensamos que otros esperaran de nosotros, anulándonos, embruteciéndonos, muriendo poco a poco, mientras buscamos la seguridad de la aceptación de la microcomunidad en la que vivimos, mostrando vitalidad y fuerza, mientras que, paradójicamente, cada persona trata de superar su inseguridad privadamente, mediante el despliegue de sus habilidades, sentido común, experiencia acumulada, la reflexión de su historia personal, poniendo en marcha sus mecanismos de resistencia a las frustraciones, a los miedos inconfesados, o recurriendo al consumo de diferentes drogas como el cannabis. Una puede entender, aunque no

compartir, que ante esta realidad, haya personas que encuentren en el consumo de cannabis una vía para escapar, para huir, aunque sea a ninguna parte.

La desigualdad, la injusticia se produce en el entorno más inmediato, pero ante ella se suele desarrollar la miopía, la omisión, el silencio, es más cómodo, exige menor implicación y compromiso personal; pero, a continuación se habla, se escribe sobre la urgencia inaplazable de una educación ética y moral, y, desde la ingenuidad consciente, nos preguntamos por la autoridad de quienes así lo declaran pero difícilmente lo practican. Tedesco, (1998:43) indica que se ha comprobado que la educación es una de las pocas variables de acción social que afectan simultáneamente la competitividad económica, la equidad social y el comportamiento ciudadano, todas ellas relacionadas con las drogas en sus diferentes dimensiones: económica que incluye desde los cultivos al tráfico ilegal, las situaciones de ausencia de equidad social incide en el inicio y consumo de drogas y viceversa, finalmente, el comportamiento ciudadano podríamos afirmar que es la cara más visible de las drogodependencias, mediante la adicción y sus consecuencias éste se resiente paulatinamente. Por consiguiente, la educación constituye un instrumento para fomentar la reflexión crítica e intencional sobre las nuevas cuestiones sociales, los procedimientos y métodos más adecuados para intervenir en ellas, las posibilidades y limitaciones, etc.

El tipo de educación desarrollada ejerce gran influencia en los estilos y en las condiciones de vida de las personas que viven y/o conviven en una sociedad, en sus relaciones, formas de organización y estructuración social, etc., pero obviamente no es la única variable sino que está en íntima relación con



otras como la política, la economía, la cultura. Por ejemplo, en los estados democráticos, la formación de la población y de los diferentes profesionales (ideas, pensamientos, conocimientos, valores, actitudes, compromiso con las cuestiones sociales y humanas, etc.) incide de formas diferentes en los distintos niveles de toma de decisiones, en el diseño y aprobación de marcos legales y presupuestarios, en su desarrollo y aplicación en los ámbitos de intervención, en la evaluación de las actuaciones...

La importancia de la educación ha sido una constante a través de los tiempos y las recomendaciones de la UNESCO insisten en la necesidad de su generalización, así, desde 1995 propugna la educación para todos durante toda la vida como el principal reto que deberá abordar el siglo XXI. Diferentes voces insisten en la importancia de la educación como el informe Delors (1996), o Mayor Zaragoza (2001:442) defiende la educación como vía de desarrollo de la humanidad, e insiste en propugnar que su objetivo fundamental será lograr que cada uno lleve las riendas de su propio destino... Sostiene que la educación del futuro deberá dirigirse prioritariamente a los más vulnerables y desfavorecidos, es decir, a todos aquellos que, debido a la escasez de medios o a circunstancias desfavorables, no pueden acceder al saber. En estos contextos la Educación Social adquiere un especial protagonismo a la hora de dar respuestas a las nuevas realidades sociales como el consumo de cannabis, cuyo origen se encuentra en la sociedad, en sus formas de estructuración y organización, y como problema social multicausal requiere una intervención coordinada de los recursos con los que cuenta la propia sociedad para hacerle frente, desde diferentes niveles, ámbitos y espacios.

La educación recibida en la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación social, ejerce un papel primordial en el conocimiento y comprensión de realidades diferentes, por eso Morin (2001) sostiene que la educación es la «fuerza del futuro», pues constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar cambios en nuestros estilos de vida y nuestros comportamientos, claro está que ha de tratarse de una educación que promueva el pensamiento, la reflexión crítica, la interrelación del conocimiento, la comprensión de realidades diferentes, el desarrollo de capacidades múltiples relacionadas tanto con el «saber» como con el «saber hacer» y el «ser», porque la educación no es una actividad teórica, sino una actividad práctica relacionada con el cometido general de desarrollar las mentes. Ni la teoría ni la práctica gozan de preeminencia: cada una modifica y revisa continuamente la otra (Carr; 1996:57-62) en un proceso interactivo que requiere una actitud permanente de reflexión y toma de decisiones. La educación tiene que contribuir al desarrollo de la capacidad transformadora de las personas para terminar con las discriminaciones, promover el desarrollo de valores éticos, mejorar las condiciones de vida, ampliar las capacidades, actitudes y habilidades sociales que posibiliten las relaciones personales y sociales, las formas de comunicación, la participación ciudadana, etc. ya que el consumo de drogas anula toda esperanza de conseguir la utopía (Freire, 1974) educativa.

Si pretendemos dar algunas respuestas satisfactorias a las nuevas realidades sociales conviene que nos cuestionemos constantemente la validez de muchos conocimientos, de los procedimientos utilizados, de las aportaciones de las investigaciones, de las propias



experiencias y actuaciones... porque la educación es, también, una actividad histórica y contextual que es construida y recreada, día a día según las ideas, los intereses, las creencias, los valores, las percepciones y los sentimientos de quienes se involucran en ella (Carr, 1996: 56 y ss; Sáez: 1999:173).

2. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA RESPECTO AL CANNABIS

Incluir el prefijo socio a educativa implica la acción de la educación en la sociedad, bien de carácter individualizado, pero no terapéutico, o con grupos. Pero, también, es necesario preguntarnos sobre el significado de «intervenir», si recurrimos, como fuente primaria, al Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, 2001:1294) se observa que tiene diferentes significados según las áreas de conocimiento a las que haga referencia, podríamos tomar la acepción 10. «Tomar parte en un asunto», supone, en nuestro caso, la intervención de personas con una intencionalidad educativa respecto a un asunto concreto: el inicio o consumo de cannabis, o la 12. «Interceder o mediar por alguien» para que se cuestionen sus decisiones, comportamientos, estilos de vida... Significados amplios que se encuentran recogidos en diferentes definiciones de intervención socioeducativa, tanto del modelo tecnocrático como del sociocrítico. La cuestión es cómo se lleva a cabo la intervención, desde qué planteamientos... Diferentes autores la conciben de acuerdo con el paradigma en el que se sitúan: tecnología, acto político, práctica social crítica, aplicación de los conocimientos con fines prácticos, etc. Por ejemplo, Ander-Egg (1985: 176, 177), considera la interven-

ción socioeducativa como una tecnología que tiene por objetivo la transformación de la realidad social buscando resultados específicos y metas preestablecidas. House y Mathinson (1983:383), la definen como un acto intrínsecamente político en la que los intereses de la gente se ven afectados, positiva o negativamente siempre que tal intervención no sea insignificante. Sáez (1993: 96) defiende el modelo sociocrítico por considerar que va más acorde con la naturaleza de la intervención al entender la intervención educativa como una práctica social crítica desde la que un grupo o una colectividad tiende a la autodeterminación y a su mejora social. Para Pérez Campanero, (1991:11), «la Intervención socioeducativa tratará de obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social mediante la investigación social, utilizando el método científico, y estudiar situaciones diversas para diagnosticar necesidades y problemas, y así poder aplicar los conocimientos con fines prácticos», conjuga la investigación y la acción, teoría y práctica. De acuerdo con Geibler y Hege (1997:14-27) las intervenciones socioeducativas se organizan de acuerdo con las estructuras y procesos del ámbito microsocioal pero están interrelacionadas con los macrosociales (intervenciones de política social). Las condiciones macrosociales sólo adquieren un significado y llegan a ser concretas cuando se materializan por medio de la acción socioeducativa competente en el ámbito microsocioal. Riera Romaní (1998:196-197) la intervención socioeducativa no es una ciencia. Es un concepto que alude directamente a la acción, para transformar; para mejorar una realidad concreta. Es una acción social y educativa que persigue la autonomía, la autosuficiencia y la realización de todos los elementos que interactúan. Por consiguiente, corresponde al



educador social como profesional reflexivo decidir el marco conceptual y metodológico, la pertinencia o no de la complementariedad metodológica, los procedimientos más adecuados en la elaboración del proyecto de intervención (Pérez Serrano, 2003:256-294), la conveniencia de un modelo de intervención u otro, o de varios de forma complementaria (psicoanalítico, centrados en el cliente, comunicación, dinámica de grupos, pedagogía de grupos), la sistematización de las actuaciones, su evaluación y reestructuración.

Una pregunta básica y previa a cualquier intervención profesional sería preguntarse por la naturaleza y el sentido de la misma: ¿intervenir para qué?, para determinar, adoctrinar, educar para la toma de decisiones, para ser capaz de conjugar y mantener, como diría Bauman, (2003:26 y 27), el difícil equilibrio, dentro de la convivencia en comunidad, entre libertad y seguridad, justicia social y derechos individuales, entre individuo y comunidad... El posicionarse en un marco conceptual o en otro llevará a recorrer caminos diferentes, aunque no necesariamente opuestos, ante una misma situación. Conocer los contextos (normalizados, marginales, exclusión,...), las características de los destinatarios, la ausencia o presencia de padres-madres u otros referentes adultos en su vida, cuestionarse no solo los «qué» sino los «por qué» los «cómo» y los «cuándo», los juegos entre saber y poder, las relaciones de poder se inscriben en el espacio (Foucault, 1978:121),... orientará el tipo de actuación.

Respecto a las drogas es necesario tener en cuenta las recomendaciones de la «Estrategia Nacional 2000-2008 del Plan Nacional sobre Drogas, en este sentido sostiene que las «las intervenciones comunitarias estarán destinadas a propiciar las movilización, la im-

plicación y la participación de instituciones y organizaciones de la propia comunidad en la definición de sus necesidades y la elaboración de las respuestas. Para ello es necesario la capacitación de mediadores sociales». Nos preguntamos ¿Quiénes actúan como mediadores sociales?, ¿a qué profesionales se refiere?, ¿cuál es su formación básica?, etc. Cuando se profundiza en el estudio sobre el tipo de profesionales situados bajo el paraguas de mediadores sociales nos encontramos con un abanico amplio y diverso, con diferente formación académica para llevar a cabo intervenciones socioeducativas relacionadas con el consumo de drogas en una comunidad concreta: monitores sin titulación, educadores con la titulación de Maestro, en cualquier especialidad, trabajadores sociales, licenciados en Filosofía, Pedagogía, Psicología, Historia, etc. y, en muchos casos, sin una formación básica y específica relacionada con drogodependencias, puesto que la presencia de esta temática en los Planes de Estudios de las Universidades españolas relacionadas, en alguna medida, con drogodependencias es escasa, como se pone de manifiesto en la investigación realizada sobre la «formación pre-grado en drogodependencias ofertadas por las universidades españolas». La revisión realizada de los planes de estudio de las 139 facultades y escuelas universitarias españolas que ofrecen las titulaciones de medicina, psicología, enfermería y/o trabajo social, se imparten un total de 93 asignaturas monográficas sobre drogas en 58 facultades y escuelas universitarias. Los autores de este trabajo publicado en la Revista Adicciones y recogido en drogomedica.com (23 de noviembre de 2004), concluyen que se requiere una mayor concienciación por parte de las autoridades académicas con vistas a ofrecer un mayor número de asignaturas relacionadas con las dro-



gas en el ámbito universitario y lograr una mayor interdisciplinariedad. La diplomatura en Educación Social no se ha contemplado en la referida investigación, consideramos necesario su análisis por las implicaciones educativas y sociales en relación con la intervención de los educadores sociales en el campo de las drogodependencias.

Finalmente, considero conveniente recordar, para no perder el horizonte de la intervención, que se realiza con una intencionalidad educativa, lo que acota el campo de actuación y concreta los profesionales que la llevan a cabo: los titulados en Educación (Pedagogía y Educación Social); se realiza «con» personas, no sobre personas, lo que nos traslada a un marco conceptual sociocrítico y a la investigación-acción, sin descartar la complementariedad metodológica.

3. EDUCACIÓN SOCIAL Y DROGODEPENDENCIAS

En España, la Diplomatura de Educación Social es una titulación relativamente reciente, aprobada en 1991 (Real Decreto 1420/91 de 30 de agosto, BOE 10 de octubre de 1991), son unos estudios que responden a un ámbito profesional definido, con los que se pretende dar respuesta, desde el sistema educativo de educación superior a una realidad social, a una trayectoria histórica de intervención socioeducativa y a una demanda laboral. El colectivo de profesionales que trabajan en este campo presentan una intensa trayectoria laboral bajo diferentes denominaciones: educadores de calle, de prisiones, de adultos, animadores socioculturales, monitores de ocio y tiempo libre, etc., con diferente formación básica, en unos casos, con titulación fundamentalmente de Magisterio,

en otros, sin titulación académica. Muestra de ello son las asociaciones profesionales de educadores sociales presentes en todas las Comunidades Autónomas y, tras la aprobación de la Diplomatura, la creación de Colegios Profesionales en Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia y Valencia. En España la profesión de Educación Social recoge en dicha titulación tres figuras históricas bien diferenciadas: el *educador especializado*, el *animador sociocultural* y el *educador de adultos*, que responden a tres ámbitos en los que la intervención respecto al cannabis esta plenamente fundamentada, porque la:

- **Educación Social Especializada** pretende favorecer la inserción social de personas y colectivos de población en situación de marginación, desadaptación, conflicto social y exclusión social, así como prevenir tales situaciones en colectivos calificados de riesgo social, todo ello relacionado con las causas y consecuencias del consumo de cannabis y otras drogas.
- **Animación sociocultural**, se caracteriza por prestar atención a las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario de una determinada comunidad, población o territorio, con objeto de prevenir; en nuestro caso, el consumo de cannabis y/o promover la reinserción de los consumidores.
- **Educación de personas adultas**, atiende las necesidades formativas de la población adulta vinculadas a su desarrollo personal y a su adaptación sociolaboral. Respecto al cannabis desde una doble dimensión: a) con objeto de contribuir a la formación de padres y madres como responsables de la educación de sus hijos e hi-



jas y, b) relacionada con los consumidores adultos en proceso de tratamiento/reinserción.

A partir de la aprobación del Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, en el que se establecen las enseñanzas mínimas de la titulación de 'Educación Social', cada Universidad elaboró su propio plan de estudios. El análisis de la implantación de esta diplomatura pone de manifiesto la heterogeneidad en cuanto a las materias obligatorias, optativas y de libre configuración, debido a la alta proporción de créditos destinados a estas asignaturas. En el Diseño de las Titulaciones de Grado de Pedagogía y Educación Social (2004) considera como elemento positivo la amplia diversidad de formación gracias a esa misma heterogeneidad. En cambio, como aspecto negativo señala dicha diversidad, tanto en contenidos como en asignación de créditos, lo que ha entorpecido seriamente las posibilidades de convalidación de planes de estudio entre las universidades españolas. Pero más allá de aspectos formales y administrativos conviene reflexionar sobre las asignaturas, los objetivos que se proponen, las temáticas que abordan, la metodología empleada, en la concreta manera de impartirlas, aquí y ahora, porque como afirma Savater (1997:119 y 123) «el profesor que quiere enseñar una asignatura tiene que empezar por suscitar el deseo de aprenderla, no agobiarlo, ni impresionarlo, tiene que fomentar las pasiones intelectuales, porque son lo contrario de la apatía esterilizadora que se refugia en la rutina y que es lo más opuesto que existe a la cultura. Y estas pasiones brotan de abajo, no caen desde el olimpo de los que ya creen saberlo todo». Esta cuestión requiere un estudio en profundidad debido a la ausencia de conocimiento en este sentido, conocer lo que subyace en cada epígrafe constituye uno de

nuestros objetivos de investigación. Desde la formación pre-grado, como afirma Morin (2001:18 y 19) es necesario promover un tipo de conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales, como los relacionados con las drogas, de modo que puedan inscribirse en ellos conocimientos parciales y locales, (causas concretas, situaciones de consumo, medidas preventivas, asistenciales, desarrollo de actuaciones municipales, etc.). Se trata de interrelacionar el conocimiento, puesto que la supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas a menudo impide realizar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos dentro de sus contextos, su complejidad y sus conjuntos. Esto implica una visión de la educación y la necesidad de redefinir la función de la universidad en una sociedad dinámica, plural e interdependiente. Para Aranguren (2004:25) la universidad no es un lugar al que se asiste para conseguir un título, una marca, no es la productora de obreros cualificados, sino que forma intelectuales, personas capaces de pensar y actuar por sí mismas, con intereses que trascienden el triunfo inmediato de una calificación, del impresionante currículo. Y ello nos remite a un modelo de formación, a un método de trabajo, a una actitud de investigación, que entendemos que no tiene que estar reñido con la obtención de una titulación. Mayor Zaragoza, (2001:460) sostiene que la universidad ya no puede funcionar encerrada en sí misma. Tiene que superar el doble síndrome de la fábrica de diplomas y de la torre de marfil, para convertirse, por un lado, en una fuente local de desarrollo, y por otro, en un foco de irradiación cultural... La Universidad del S.XXI será necesariamente ciudadana, debe abrirse asimismo al mundo profesional y tener en



cuenta las necesidades reales de la sociedad, tanto en los aspectos económicos-laborales como en los sociales, por lo que la incorporación de materias relacionadas con las drogodependencias en los planes de estudio de Educación Social, constituye una vía para contribuir a dar respuestas educativas a los problemas sociales. En este sentido insiste Vega (2005:31) recordando las funciones de la universidad y su responsabilidad social.

Se pueden realizar diferentes objeciones respecto a la pertinencia o no de la presencia de estas asignaturas, como por ejemplo: indicar que desde diferentes materias troncales y obligatorias se prepara de forma genérica para intervenir en estas cuestiones sociales, pero ello, como todos sabemos, va a depender, en gran medida, de la interpretación que realice el profesorado de los descriptores, de su compromiso y formación con este problema, de la forma de concretarlos en el programa de la asignatura, de forma que se puede dar el caso de desarrollar programas diferentes de la misma materia. En realidad existe escasa garantía de plantear estos asuntos de forma continua y sistemática en el currículo de Educación Social más allá de las materias que la incluyen en su título, aunque sea unido a otros conceptos, con muchos aspectos que tratar (prevención, tratamiento, reinserción,...) y poco tiempo para introducirlos en un mundo complejo y desconocido, en el que se entrecruzan multitud de aspectos conceptuales, ideológicos, culturales, académicos, personales, familiares, etc. No se defiende una formación superespecializada desde la formación inicial, pero sí el plantear en esta titulación la presencia de problemas sociales que afectan, de una u otra forma, a un amplio sector de la población, siendo necesario abrir el pensamiento y el

corazón de los futuros profesionales de la intervención socioeducativa a estas cuestiones, máximo si entendemos con Núñez (2002:38) que el educador social es un profesional capaz de construir (actualizar, transformar) los marcos conceptuales desde los que es posible desplegar prácticas pedagógicas en ámbitos sociales en los que las drogas están presentes, porque «el malestar del alma que traduce la toxicomanía no puede curarse con el mero conocimiento» (Mayor Zaragoza, 2001:189).

También, conviene destacar la importancia del 'Practicum' en la titulación de 'Educación Social' por su contribución para definir los ámbitos profesionales propios de estos estudios, pero, una vez más, las posibilidades de realizar las prácticas en un ámbito u otro depende de diferentes factores, que van desde la gestión del Vicedecanato de Practicum para abrir nuevos campos de acción, a la sensibilización del alumnado para solicitarlos y al compromiso del profesorado con las cuestiones sociales para promoverlo y comprometerse con esta materia, que siendo troncal parece que no goza del prestigio que le debería corresponder, quedando con frecuencia y en gran medida en manos del profesorado que se va contratando, sin que ello suponga una descalificación de los mismos. El «Practicum» ha contribuido a verificar los campos profesionales, a detectar nuevos espacios laborales emergentes que están reclamando diferentes instituciones sociales sobre la necesidad de estos profesionales, a difundir esta nueva figura profesional, a cuestionar los saberes teóricos y su adecuación a situaciones reales, incluso a revisar de forma implícita distintas líneas de formación que, en muchos casos, apenas se contemplan en el currículo teórico de las asignaturas.



4. ASIGNATURAS SOBRE DROGAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SOCIAL

La Diplomatura de Educación Social se ha aprobado en 34 centros, correspondientes a 31 Universidades. La U. Complutense de Madrid cuenta con dos centros, también la U. del País Vasco (Bilbao y San Sebastián), Valladolid (Valladolid y Palencia), Ramón Llull (dos centros) en estas dos últimas universidades, existen diferencias entre los Planes de Estudio de sus respectivos centros, como a continuación podemos ver:

4.1. PROCEDIMIENTO

Hemos utilizado la técnica de Análisis de Contenido para estudiar la presencia de asignaturas sobre drogas en los Planes de Estudio de la Diplomatura de Educación Social de las universidades españolas, tanto públicas como privadas. Dicha técnica corresponde a los métodos de investigación social interesados ante todo en las acciones humanas, centra su búsqueda en los vocablos que configuran el contenido de las comunicaciones y se incardina dentro de la lógica de la comunicación interhumana. Pretende descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado extrayéndolos de su contenido dado. Se pueden diferenciar, de acuerdo con Anguera Argilaga (1991:359), dos grandes líneas en el análisis de contenido. La americana (Lazarssfeld, 1972) empírica, y la europea (Krippendorf, 1981) filosófica, defiende pasar del análisis de contenido manifiesto al latente. El *Análisis de contenido* se utiliza para la descripción de las características de mensajes verbales con el fin de formular inferencias a partir del contenido de los mensajes verbales... Fox (1981:709-710) lo define como

una técnica de análisis de datos cualitativos que se utiliza con tres finalidades básicas en investigación: el análisis concreto del contenido semántico; el análisis del tono comunicado, y hacer deducciones acerca de las intenciones de la fuente. La incluye entre las técnicas para analizar datos cualitativos. En este sentido, Serrano Pastor (1999:33) lo considera como uno de los procedimientos analítico teórico y metodológico que, con diferentes planteamientos, han tratado de dar respuesta a la compleja tarea de analizar de una forma sistemática el material cualitativo de la investigación. El *Análisis de contenido* no se centra en la conducta de las personas sino en el producto de esa conducta, como son los escritos y las palabras. La diferencia entre el *Análisis de Contenido* y otras técnicas de análisis textual según Navarro (1995:179) es que a veces no se enfatiza lo suficiente el hecho de que cuando se habla de «contenido» de un texto a lo que en realidad se está aludiendo no es al texto mismo sino a algo en relación con lo cual el texto funciona, en cierto modo, como instrumento. Desde este punto de vista, el contenido de un texto no estaría localizado dentro del mismo, sino fuera, en un plano distinto en relación con el cual ese texto define y revela su sentido.

Se ha realizado una revisión de la presencia de esta Diplomatura en todas las Universidades, para hacer esta búsqueda y obtener los Planes de Estudio se han utilizado diferentes vías: Internet, mediante diversos servidores, la página web del Consejo de Coordinación Universitaria, las páginas web de las propias universidades, para conseguir la totalidad de los datos que precisábamos, verificando la veracidad de los mismos y/o completándolos; pues, nos hemos encontrado que existen diferencias de unas fuentes a otras porque los datos, en ocasiones, no están actualizados o no están disponibles, como en el



caso de asignaturas optativas, o incluso algunos planes de estudios. Para completar la información que precisábamos, hemos recurrido a la comunicación telefónica, los e-mail, el fax y el correo postal. Más difícil aún ha sido el poder obtener los programas de dichas asignaturas...

Se ha podido comprobar la diversidad de aspectos diferentes entre estos planes de estudio tanto relacionadas con los aspectos informativos (salidas profesionales, idioma utilizado en la información, enlaces con otras carreras,..) como con los estrictamente académicos (número de créditos totales, obligatorios, optativos,..; la variedad de asignaturas obligatorias y optativas, etc.), pero estas cuestiones serán objeto de otra investigación.

Nos hemos propuesto conocer la presencia de los aspectos relacionados con las drogas en los Planes de Estudio de Educación

Social de las universidades españolas, así como el carácter de las mismas: troncal, obligatoria, optativa. Hemos contemplado todas las asignaturas que hacen referencia a drogas de forma específica, y hemos realizado las siguientes categorías, con objeto de evitar la excesiva atomización:

- a) Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias
- b) Drogas y educación
- c) Otros

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS DROGODEPENDENCIAS

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como se puede comprobar, se imparte en 13 de los 34 centros, en todas ellas es Opta-

Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias

Fecha Plan Est.	Universidad	Asignatura	Tipo	Créd
2000	Autónoma de Madrid (La Salle)	<i>Prevención y Tratamiento de Drogodependencias</i>	Opt	5
2000	Complutense de Madrid (Don Bosco)	<i>Prevención y Tratamiento Educativo de las Drogodependencias</i>	Opt	4,5
2000	Murcia	<i>Intervención Educativa para la Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias</i>	Opt	4,5
2002	Rovira i Virgili	<i>Prevención y Tratamiento de las Drogodependencias</i>	Opt	4,5

Drogas y educación

1993 revisado	Barcelona	<i>Drogas y Educación</i>	Opt	6
1998	Castilla-La Mancha (Talavera de la Reina)	<i>Drogas y Educación</i>	Opt	4,5
1997	Islas Baleares	<i>Pedagogía de la Drogadicción</i>	Opt	4,5
Vigente	Gran Canaria	<i>Intervención Educativa en Drogodependencias</i>	Opt	6
1999	Oviedo	<i>Prevención e Intervención en Drogodependencias</i>	Opt	6
Vigente	Salamanca	<i>Prevención e Intervención en Drogodependencias</i>	Opt	5

Otros

1998	Extremadura	<i>Programas de Rehabilitación en Drogodependencias</i>	Opt	4,5
2002	Málaga	<i>Acción socioeducativa con drogodependientes</i>	Opt	4,5
Vigente	Vic	<i>Educación para la Salud. Introducción en Drogodependencias</i>	Opt	6



tiva, por lo que su presencia y continuidad en la formación básica es mínima. Tampoco la asignatura «Educación para la Salud» es obligatoria en todos los centros, en algunos no aparece, como se puede comprobar; ni como optativa. Concretamente, se ofrece como optativa en Alcalá de Henares unida al concepto de consumo, Burgos, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid (Don Bosco), Extremadura, País Vasco (San Sebastián) unida al marco comunitario, Salamanca, Santiago de Compostela unida al concepto de consumo, y Sevilla «Pablo de Olavide»; y, sólo aparece como Obligatoria en las universidades de Gran Canaria, Murcia, UNED. Por consiguiente se confirma la escasa presencia de los aspectos relacionados con las drogodependencias en los planes de estudio de esta titulación, bien sea desde una perspectiva específica como desde otra más amplia y general como es el caso de Educación para la Salud, y no entramos en el análisis irrelevante por su nula presencia de materias sobre Educación Social Especializada en la que desde la perspectiva conceptual estaría también integrada.

Su relevancia es escasa, si además, unimos al tipo de asignatura, el número de créditos asignados, sólo en dos casos se le asignan cinco créditos, y, en cuatro universidades seis créditos; pero, si tenemos en cuenta la amplitud de aspectos contemplados, podría dar la sensación de enunciar todo para no abarcar prácticamente nada, o de dejar el campo tan abierto a la libre interpretación que pudiera suceder que la formación recibida en una materia que tiene la misma denominación que otra, pero de diferente universidad, fuera completamente diferente. Respecto a la forma de presentación, se puede comprobar que en cuatro centros aparece vinculada a la *Prevención y Tratamiento de las Drogodependen-*

cias, ámbitos de conocimiento tan amplios como imposibles de abordar en tan escaso tiempo; en seis centros, está relacionada con *Drogas y Educación*, y en esta categoría se han incorporado tanto las materias que sólo hacen referencia a la prevención, ya que la OMS la define como metodología educativa, así como las que hacen referencia explícitamente a la educación, pero separada de la dimensión del tratamiento, incorporada a la primera categoría, por ser los aspectos relevantes la unión de «prevención y tratamiento»; finalmente, en «Otros» se han incluido las asignaturas que hacían referencia a aspectos concretos como *Programas de Rehabilitación* o muy generales como *Acción socioeducativa con drogodependiente*, y *Educación para la Salud. Introducción en Drogodependencias*. La perspectiva científica predominante es la educativa.

4.3. ALGUNAS CONCLUSIONES

Podríamos concluir confirmando la escasa presencia de esta materia en los planes de estudio de la titulación en Educación Social, a pesar de que todos los planes vigentes corresponden con el rebrote del consumo de drogas de mediados de los años noventa, así como con la demanda social de intervención educativa en estos aspectos. Además, los datos del Informe del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (2004) muestran que España ocupa uno de los primeros puestos en consumo de cocaína y hachís de la Unión Europea, y en España entre el 5% y el 10% de los quinceañeros están enganchados al cannabis, lo que ha provocado un incremento de la demanda de tratamientos de desintoxicación. Ante esta realidad algo habría que cuestionarse en la formación pre-grado de los educadores sociales para que pudieran intervenir con seguridad concep-



tual y metodológica, con el rigor científico de las ciencias humanas, la continuidad y sistematización que requiere la intervención en drogodependencias en diferentes contextos sociales y destinatarios. Si bien en algunos Planes de Estudios se han realizado modificaciones, y existe la posibilidad de ofertar, cada curso, nuevas asignaturas optativas y de libre configuración, sin embargo, no han afectado a esta cuestión, por lo que la fecha de los mismos no ha sido una variable relevante en la inclusión o no de los temas relativos a las drogodependencias, ni tampoco se ha tenido en cuenta la reducción en la edad de inicio o el rebrote de los consumos. Existe cierta flexibilidad en los planes de estudio para adaptarlos a las nuevas demandas, pero como afirma Becher, (2001:179,188,196) «el modelo de compromiso de los académicos con las cuestiones sociales y con las políticas exteriores al mundo académico surge, en parte, de sus preocupaciones personales o profesionales... y cualesquiera que sean sus orígenes, las disciplinas emergentes deben enfrentar las demandas competitivas de las que ya están establecidas. En ninguna parte del mundo el aprendizaje es inmune a la interacción con su entorno, pero la forma que la interacción tome reflejará claramente la naturaleza del dominio del conocimiento en cuestión». Muchas cuestiones nos podríamos plantear respecto al mundo académico, la incorporación de nuevas materias, el tipo de conocimiento que se genera, etc. Lo evidente es la compleja relación entre el mundo académico y su entorno más amplio, la distancia entre las declaraciones de intenciones y grandes principios con sus materializaciones en las prácticas reales sobre la interrelación entre universidad y sociedad. Se expresan y legislan pero su aplicación deja mucho que desear.

Otro aspecto relevante es la amplitud de aspectos que abordan dichas asignaturas, relacionados tanto con los contenidos específicos de drogodependencias (prevención, tratamiento, reinserción) como con otros más generales como: Educación, Pedagogía, Educación para la salud. El análisis semántico y gramatical de los títulos es otra fuente de reflexión como, por ejemplo, «Prevención e intervención...» ¿significa que la prevención no es intervención?, es evidente que no son opuestos, sino que toda prevención implica la intervención. La optatividad es relevante, por lo que sería conveniente investigar la presencia de educadores/as sociales que trabajen en este campo, su formación, su satisfacción respecto a la formación recibida, su adecuación a las prácticas profesionales, las competencias requeridas y las adquiridas mediante su formación, las conseguidas a través del ejercicio profesional, la influencia del mismo en las teorías que lo fundamentan, sus propuestas de mejora, etc.

5. ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES Y SU RELACIÓN RESPECTO A LAS DROGAS

«La Educación Social tiene como objetivo explícito intervenir educativamente de modo directo sobre los ámbitos sociales» (García y Sáez, 1998:30).

Los ámbitos de intervención específicos de estos titulados, de acuerdo con el Diseño de las Titulaciones de Grado de Pedagogía y Educación Social (2004:64-76), son: Educación familiar y desarrollo comunitario, Educación y mediación para la integración social,



Educación del ocio, animación y gestión sociocultural, Intervención socioeducativa en infancia y juventud. Comparte con Pedagogía: Educación de personas adultas y mayores, Atención socioeducativa a la diversidad.

En nuestro país, el desarrollo de políticas sociales se ha concretado en un sistema de servicios sociales en todas las Autonomías para tratar de atender las demandas de la población en diferentes aspectos (educación, sanidad, vivienda, empleo,...), a través de ellos, y, en ocasiones, por las presiones de los movimientos ciudadanos, se incorporan profesionales para la intervención socioeducativa ante el consumo de drogas relacionadas con la prevención, el uso recreativo y problemático, la reducción del daño originado por el consumo... La intervención de los educadores sociales va más allá del control de la disponibilidad y de los mensajes simplistas de «no consumas drogas», como sostiene el OEDT. Supone actuar con una intencionalidad educativa ante: el uso recreativo y el problemático, la generalización y normalización del uso de drogas en determinados contextos y situaciones, los mensajes subliminales de consumo de una sustancia como elemento de identidad de un grupo, la percepción estereotipada de que «todos» los jóvenes consumen, y que éste es la pauta natural entre los jóvenes para divertirse... Su acción se orienta, también a padres y madres para que asuman realmente la «guarda y tutela» de sus hijos e hijas en todos los sentidos, coordinarse con otros profesionales, instituciones y colectivos presentes en la zona (centros educativos, centros de salud, centros culturales, ONGs,...). En definitiva, puede intervenir tanto ante los factores de riesgo

(NIDA, 1997; Díaz Aguado, 1997; Revista Proyecto 24; Sloboda, 1997; Salvador Llivina,

1998; Botvin et al, 1995; Evans, 1993; Pentz, 1993; IDEA- Prevención 1998 y 1999...), como promover los de protección. Es preciso realizar acciones coordinadas, coherentes, continuas, sistemáticas y comprometidas socialmente con toda la comunidad, si bien se tendrán que adaptar a las diferentes situaciones y destinatarios.

A continuación analizaremos las posibilidades de intervención de estos profesionales, en los ámbitos específicos, relacionados con las drogodependencias entre las que se encuentra el cannabis, la desinformación tendenciosa respecto a sus efectos, los mensajes proclives a su consumo, la banalización del mismo, etc.

5.1. EDUCACIÓN FAMILIARY DESARROLLO COMUNITARIO

La educación familiar y el desarrollo comunitario son ámbitos tradicionales de actuación de los educadores sociales, en ambos casos la educación sobre drogas siempre se ha considerado prioritaria en la reducción de los factores de riesgo y la promoción de los factores de protección. Las aportaciones de las investigaciones destacan la familia y la comunidad como ámbitos prioritarios de intervención, en los que ejercen de mediadores. Desde el Plan Nacional sobre Drogas y los Planes Autonómicos de Drogodependencias se han impulsado el desarrollo de diferentes medidas para intervenir en ellos, son bien conocidos los programas de prevención familiar y los de prevención comunitaria.

Educador de familia

Este profesional tiene como principales cometidos favorecer y colaborar en la crea-



ción de situaciones que propicien la toma de conciencia familiar sobre las propias capacidades y recursos desencadenantes de cambios en su vida cotidiana, para superar las dificultades diversas por las que atraviesan y para responder a las necesidades básicas de sus miembros; y, colaborar mediante la educación en los diferentes procesos de integración, desarrollo y mejora de la calidad de vida y relación de los distintos miembros del grupo familiar.

El educador social puede trabajar con las familias para que tomen conciencia sobre diferentes situaciones que constituyen factores de riesgo y actúen para reducirlos como tales. Entre los factores de riesgo más relevante, relacionados con ella, se encuentran:

- Ambientes familiares desestructurados, sobre todo aquellos en que el padre o la madre abusan de alguna sustancia o padecen enfermedades mentales, la ruptura familiar..
- El fracaso para establecer sus propias relaciones y dirigir sus comportamientos.
- La carencia de lazos familiares, de afecto mutuo, de atención, de reconocimiento, y de comunicación.
- Las actitudes y conductas familiares respecto a las drogas como el consumo por parte de miembros de la familia y las actitudes permisivas ante el mismo.
- El clima educativo autoritario o permisivo, el proteccionismo, la ausencia de límites, la rigidez.
- La ausencia de adultos para ayudarles, orientarlos...

Un campo bastante amplio y complejo para un nuevo profesional que le exigirá una formación básica y permanente.

Agente socioeducativo de desarrollo comunitario

Este profesional es especialista en potenciar, desde la intervención educativa, la mejora comunitaria reduciendo los factores de riesgo (la disponibilidad y accesibilidad a las sustancias tanto legales como ilegales, el sistema de valores socioculturales, determinadas actitudes sociales proclives al consumo como la tendencia al escepticismo y al hedonismo, vivir el presente a tope, dificultad en valorar el esfuerzo personal... La percepción social del riesgo, la desorganización del contexto social inmediato, la extrema privación social y económica unida a problemas personales y familiares, la imagen de las drogas en los medios de comunicación, el sistema de relaciones sociales dominantes...), dando especial relevancia a los propios destinatarios y procurando la mejora de las personas que integran la comunidad promoviendo los factores de protección (el acceso a recursos positivos de ocio y tiempo libre, la existencia de límites y de procedimientos de control sobre las conductas de riesgo, la corrección de los mitos normativos relacionados con el consumo de drogas, el rechazo de las conductas de riesgo, la integración en grupos constructivos...), promoviendo la dinamización social, la participación activa de la población en sus responsabilidades sociales, el asociacionismo, la resolución de problemáticas comunes, la adquisición de capacidades, destrezas y conocimientos para la innovación, la modernización y reciclaje profesional, el desempeño de habilidades sociales y la asunción de responsabilidades civiles. Por consiguiente ¿es compatible el desarrollo comunitario ajeno a la cuestión drogas?, más bien no, mientras mantengamos la expresión «desarrollo comunitario».



5.2. EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Los problemas sociales presentes en la actual sociedad interdependiente, relacionados con la exclusión, la violencia, drogodependencias, inmigración,.. requieren perfiles profesionales para abordarlos con seguridad conceptual y metodológica. Las drogodependencias no son un problema nuevo aunque si van adquiriendo, cada día, nuevas dimensiones, nuevas formas de consumo, en nuevos espacios, etc. que se entrecruzan con frecuencia con los otros aspectos indicados. Intervenir como «Educador y mediador para la integración social» de estas personas exige, una vez más, la intervención cualificada de educadores sociales competentes, como se requiere para realizar una operación, dictar una sentencia, diseñar un puente,..

Educador y mediador en procesos de integración social

Su intervención se orienta a la mejora de las condiciones de vida de los destinatarios; la organización y supervisión de las actividades de atención a unidades de convivencia (incluidos niños, adolescentes, mayores,..); la enseñanza y entrenamiento en la adquisición de habilidades de comunicación, autonomía personal y social para hacer frente al consumo de diferentes sustancias tóxicas; la coordinación con los distintos servicios para propiciar su acceso para que puedan mejorar sus condiciones de vida y su integración social... Las instituciones en las que pueden trabajar son variadas y van desde entornos escolares (colegios e institutos), pasando por prisiones, programas de reinserción, asociaciones y servicios sociales de ayuntamientos y comunidades autónomas, tribunales de menores, ONGS, hasta empresas de inserción.

Diseñador y evaluador de procesos de integración social

Su trabajo ha de consistir fundamentalmente en la programación, organización y evaluación de los programas dirigidos a la integración social de las personas pertenecientes a los distintos colectivos. Esta labor profesional se desarrolla tanto en entidades dependientes de las distintas administraciones públicas, locales o autonómicas, como en instituciones pertenecientes al tercer sector, o en empresas privadas contratantes de servicios con las administraciones.

Precisamente, uno de los temas recurrentes en las Conclusiones de las Reuniones Nacionales (INID, 1997-2005) es la evaluación de los programas sobre drogodependencias en el ámbito escolar, familiar y comunitario. Para Burkhardt, (2002:157 y 158) «no hay experiencia ni tradición en evaluar en Europa y por este motivo casi no existen programas evaluados en ninguno de los estados miembros de la UE. Nos encontramos incluso ante una situación de resistencia contra la evaluación, porque a algunos les da miedo, porque se cree que solamente es válida la evaluación altamente sofisticada hecha por evaluadores externos universitarios y caros, y porque los instrumentos que podrían ayudar a evaluar son de difícil acceso». Afirma, por consiguiente, que la calidad en el ámbito de la reducción de la demanda, en donde no existe experiencia en evaluación no se puede basar en la eficacia de programas sino en el análisis de la realidad, la evaluación de necesidades, en el diseño del proyecto, en los recursos económicos disponibles, en la formación de los profesionales y su cualificación para realizar evaluaciones científicas de sus proyectos.



5.3. EDUCACIÓN DEL OCIO, ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL

Hemos destacado la importancia de la animación sociocultural, y, por otra parte comprobamos que las actuaciones relacionadas con la educación en el tiempo libre y el ocio las encontramos tanto en los factores de riesgo relacionados con el contexto como entre los factores de protección. Aspectos que se pueden abordar desde su tarea de *Animador Sociocultural*, también como *Gestor de programas y recursos socioculturales*, y como *Educador en tiempo libre y ocio*.

La intervención de los educadores sociales en los espacios de ocio y tiempo libre adquiere cada vez mayor importancia debido al consumo recreativo de diferentes sustancias relacionado con las modas juveniles, la vida nocturna, etc., como sucede con el cannabis, pero también suponen una oportunidad para el desarrollo de diferentes tipos de programas según los destinatarios y sus características que van desde la prevención a la reducción de riesgos en los lugares de encuentro juvenil (discotecas, zona de marcha, ludotecas, parques y lugares de encuentro, etc). Se trata de incorporar la prevención a estos contextos concretos de forma normalizada, continua y constante, diferenciada por características de los destinatarios, y de promover un servicio público de ocio (precios populares de las actividades culturales y deportivas habituales,..) posibilitando el acceso a las familias con objeto de promover su participación y afición de todos por las mismas, sin descartar acciones por sectores de población, también es interesante contar con todos los implicados (profesionales, empresas de hostelería, de ocio, destinatarios, ..), el desafío es generalización, continuidad y

permanencia en el tiempo de una oferta de ocio atractiva y creativa, con una dinámica de innovación constante de acuerdo con las necesidades emergentes de la población, que trascienda las experiencias puntuales y piloto. No se trata de un ocio alternativo, cuyas evaluaciones no son satisfactorias, sino de su normalización y promoción en la vida cotidiana, con precios populares de las actividades organizadas por las instituciones.

5.4. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN INFANCIA Y JUVENTUD

La acción educativa en este ámbito remite a una intervención en diferentes espacios en los que la cuestión drogas están presentes de una u otra forma: Educación de calle y medio abierto; Educación de familia; Educación de Centros de Protección y Reforma de Menores; Educación en los Juzgados y Fiscalía de Menores; Educación en los Equipos de Seguimiento de adopciones y acogimiento familiar, etc. Así tenemos: *Educador en instituciones de atención e inserción social*, *Mediador en procesos de acogida y adopción*.

Finalmente, insistir, una vez más, en la necesidad de replantear la formación de los educadores sociales para adecuar su perfil a su práctica profesional, dotándolos de los conocimientos y competencias (instrumentales, transversales,..) de manera que puedan realizar su trabajo con seguridad conceptual y metodología en cuestiones relativas a las drogodependencias (prevención, tratamiento y reinserción). Pues, se trata de un profesional que interviene en la transformación y en la cohesión social, la dinamización de grupos, la integración, autonomía, etc. mediante estrategias educativas que ayuden a las personas a conocer y comprender su entorno social, político, económico y cultural para



participar e integrarse satisfactoriamente en el mismo, sin necesidad de consumir cannabis ni otras drogas.

BIBLIOGRAFÍA

Ander-Egg, (1985). «Práctica de la animación sociocultural», en VARIOS *Fundamentos de animación sociocultural*. Madrid: Narcea.

Anguera Argilaga, M^a.T. (1991). *Metodología observacional en la investigación Psicológica*. Vol. I. Barcelona: PPU.

Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

Aranguren, J. (2004). *Los paraísos encontrados*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.

Bas Peña, E. (2004). «Educación Social: Planes de Estudio y drogodependencias». *Salud y Drogas* (Alicante) INID, 3.

Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*

Carr, (1996)

Caride, J. A. (1997). «Acción e intervención comunitaria», en PETRUS, *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.

Caride, J. A. (2000). *Educación Social y políticas culturales*. Santiago de Compostela: Torculo.

Caride, J. A. (2002). «La Pedagogía Social en España», en Núñez, V. (coord.) *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social*. Barcelona: Gedisa.

Carr, W. (1996). *Una teoría para la educación: hacia una investigación educativa crítica*. Madrid: Morata

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana

Evans, R.I. (1993). «El desarrollo de una estrategia de inoculación social para evitar el fumar y demás comportamientos de riesgo para la salud en adolescentes: Revisión y puesta al día. En J.A. García Rodríguez y J. Ruíz García Rodríguez, J.A. y Ruiz Fernández, J. (comp.) (1993), *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

Fox D. (1981). *El proceso de investigación en educación*. Pamplona: EUNSA

Freire, P. (1976). *El mensaje de Paulo Freire. Teoría y práctica de la liberación*. Madrid: Marsiega.

García, A. y Sáez, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación*. Madrid: Narcea

Geibler, K.A. y Hege, M. (1997). *Acción socioeducativa. Modelos/Métodos/Técnicas*. Madrid: Narcea.

González de Audócana, M. (2003). «Observaciones en torno al proceso de consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes» en Elzo, J. *Drogas y Escuela VI. Evolución del consumo de drogas en escolares donostiarra 81981- 2002*. San Sebastián: Escuela Universitaria de Trabajo Social.

IDEA-PREVENCIÓN. (1998). *Estudios seleccionados sobre factores de protección y factores de riesgo*. 17, julio-diciembre: 77-84.

IDEA-PREVENCIÓN. (1999). *Estudios seleccionados sobre factores de protección y factores de riesgo*. 18, enero-junio: 90-99.

Mayor Zaragoza, F. (2001). *Un mundo nuevo*. Barcelona: Círculo de lectores.



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario Migraciones (2002). www.mtas.es/migraciones/anumigra

Nida (1997). *Prevención del consumo de drogas entre niños, niñas y adolescentes*. Traducción del Gobierno Vasco: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

Navarro, J. (2000). «Factores de riesgo y protección de carácter social relacionados con el consumo de drogas». *IDEA—prevención*, n.º. 21, 66 – 83.

Núñez, V. (coord.) (2002). *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social*. Barcelona: Gedisa.

Mayor Zaragoza, F. (2001). *Un mundo nuevo*. Barcelona: Círculo de lectores.

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Barcelona: Paidós.

Navarro P. (1995). «Análisis de contenido» en Delgado, J.M. y Gutiérrez, J. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.

Nida (1997). *Prevención del consumo de drogas entre niños, niñas y adolescentes*. Traducción del Gobierno Vasco: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

Núñez, V. (coord.) (2002). *La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social*. Barcelona: Gedisa.

Pentz, M.A. (1993). Estrategias para la prevención del consumo de drogas en el ámbito escolar y en la comunidad. En J.A. García Rodríguez y J. Ruiz Fernández (Comp.). *Tratado sobre prevención de las drogodependencias*. (pp. 123-147). Madrid: EDEX, FAD, Gobierno Vasco.

Pérez Campanero, M^a. P. (1991). *Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa*. Madrid: Narcea.

Pérez Serrano, G. (1984). *El análisis de contenido de la prensa. La imagen de la Universidad a Distancia*. Madrid: UNED.

- (1998). *Elaboración de Proyectos Sociales*. Madrid: Narcea.

- (2003). *Pedagogía Social-Educación Social. Construcción científica e intervención práctica*. Madrid: Narcea.

Petrus, A. (coord.) (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.

Riera Romani, J. (1998). *Concepto, formación y profesionalización de: El educador social, el trabajador social y el pedagogo social*. Valencia: Nau llibres.

Romans, M., Petrus, A. y Trilla, J. (2000). *De profesión: educador(a) social*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Salvador Livina, T. (1998). «Las políticas preventivas en los países de la Unión Europea. Características generales y ámbitos de intervención», en *V Encuentro Nacional sobre drogodependencias y su enfoque comunitario*. Cádiz: Servicio Provincial de Drogodependencias.

Saez Carreras, J. (1997). «La profesión de educador y la materialización de valores», en Saez Carreras, J. (Coord.), *Transformando los contextos sociales: la educación a favor de la democracia*. Murcia: DM.

- (1998). «La figura del educador social y el animador sociocultural: Técnicas cualitativas, funciones, profesionalización», en Pérez Serrano, G. (Coord.), *Contexto cultural y socioeducativo de la educación social*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- (2003). *La profesionalización de los educadores sociales. En busca de la competencia educativa cualificadora*. Madrid: Dykinson.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.



Serrano Pastor, F.J. (1999). «Análisis de relatos», en Sáez y otros (Coord.) *Cuentos pedagógicos, relatos educativos*. Murcia: Diego Marín.

Slaboda, Z. (1997). «Últimos avances en investigación en Estados Unidos». *Revista Proyecto*, 23.

Tedesco, J. C. (1998). «Los grandes retos del nuevo siglo. Aldea global y desarrollo local», en Pérez Serrano, G. (coord), *Contexto cultural y socioeducativo de la educación social*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Vega, A. (2003). «Repensar la educación sobre drogas para una nueva prevención». *Revista Española de Drogodependencias*, (Valencia), 28, 1 y 2.

Vega, A. (2005). «La educación sobre drogas en la universidad: desde la mediación juvenil al compromiso de la comunidad universitaria». *Comunicar* (Huelva), (en imprenta).

Zabalza, M.A. (2002). *La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas*. Madrid: Narcea

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre la Enseñanza Superior, UNESCO, París, 5-9 de octubre de 1998.

- (1994). Declaración de la 44ª sesión de la Conferencia internacional de la Educación.